
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-FASP-018-2023
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-ADQ-FASP-018-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:41 horas** del día **22 de diciembre de 2023**, fecha señalada en bases de invitación, para que tenga verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 20 de diciembre de 2023, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GLOWSTAR, S.A. DE C.V., BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. y EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **OM-INV-ADQ-FASP-018-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 a) y b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 10 inciso e) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **10. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES inciso e)** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...10. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

...

e) *El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.*

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la **partida única** en que participa, se advierte que, **integró documento el cual se presenta como propuesta económica, la cual contiene la descripción de precio de los bienes objeto de la presente invitación y toda vez que, en el numeral 10 se contempla el formato y firma de las proposiciones en su inciso e), en el cual se establece que el sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición;** lo anterior de conformidad

con lo establecido y requerido en el numeral 10 inciso e) de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 10 inciso e), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y numeral 14 de las bases de invitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: GLOWSTAR, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 y 9.1 inciso B) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO:

...

I. DESCRIPCIÓN DETALLADA:

...

Incluye:

...

1x software Arxscan Arxview Data Center Analytics Engine for HPE MSA per Array 1-year Subscription E-LTU

...

...”

- II. En el numeral **9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del bien solicitado de acuerdo a lo establecido en estas bases de Invitación a Cuando*

Menos Tres Personas, incluyendo por lo menos las correspondientes a partida, descripción, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega. Así mismo, deberá integrar la siguiente documentación:

...
Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes requeridos por el licitante, cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para para la **partida única** en que participa, se advierte que, **omite establecer en sus especificaciones que el bien ofertado incluye: "1x software Arxscan Arxview Data Center Analytics Engine for HPE MSA per Array 1-year Subscription E-LTU"**; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 10 inciso e), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y numeral 14 de las bases de invitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GLOWSTAR, S.A. DE C.V.** no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido y requerido en los numerales 4.1 y 9.1 de las bases de invitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,064,295.55 PESOS M.N. MÁS EL 16% DE I.V.A

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado, toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 26 de diciembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente Invitación, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:48 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p>C. JOSÉ DANIEL CARRILLO CORRALES JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ
ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes al presente acto.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-ADQ-FASP-018-2023
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ
	IMPORTE	\$1,064,295.55 PESOS M.N.
	% DE IVA	+ 16% I.V.A. TRASLADAR
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)